



DECRETO N° 0518

NEUQUÉN, 22 ABR 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 2315-M-09 originado en el Pase N° 88/09 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, remite al área de Presupuesto copias de Sentencia y de escritos de impugnación de planilla y allanamiento de la misma (confeccionada en fecha 29 de agosto de 2008) correspondientes a los autos caratulados: **"BADILLA CID RAIMONDO ADÁN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/DAÑOS Y PERJUICIOS"** Expediente N° 305426/4), en trámite por ante el Juzgado Civil N° 1; solicitando se verifique si existe partida presupuestaria para liquidar el monto en concepto de capital e intereses de \$ 83.797,73 y de honorarios, intereses e IVA de los Dres. Sandro Fabián Ochoa y Pedro Luis Quarta, letrados apoderados de la parte actora de \$ 10.810,39 en conjunto;

Que por Pase N° 199/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 1668;

Que por Pase N° 96/09, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"BADILLA CID RAIMONDO ADÁN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/DAÑOS Y PERJUICIOS"** (Expediente N° 305426/4), en trámite por ante el Juzgado Civil N° 1, por la suma total de **PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$ 94.608,12)**, en concepto de capital e intereses de \$ 83.797,73

y de honorarios, intereses e IVA de \$ 10.810,39; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase N° 96/09.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Secretaria Municipal de Despacho
Secretaria de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial	
Municipal N°	1717
Fecha	08/05/09